

# CICLO DE COLOQUIOS SOBRE LA CONTROVERSA DEL ESEQUIBO

## 12° ENCUENTRO ASPECTOS ECONÓMICOS, POLÍTICOS Y ESTRATÉGICOS DE LA CONTROVERSA DEL ESEQUIBO 21 DE ABRIL DE 2022



**12° encuentro**  
**Aspectos económicos, políticos y estratégicos  
de la controversia del Esequibo**

 Academia  
de Ciencias  
Políticas  
y Sociales  UNIVERSITAT  
C  
C  
T

Apertura:  
Luciano Lupini Bianchi

Ponentes:  
José Toro Hardy  
Eduardo Páez Pumar  
Ricardo De Toma

Conclusiones:  
Allan Brewer-Carías

Clausura:  
Julio Rodríguez Berrizbeitia

Moderador: Cecilia Sosa Gómez

 **VIDEO**  
CONFERENCIA

Jueves: 21-04-2022  
Hora: 10:00 AM (VE)

**PALABRAS DE APERTURA  
PRONUNCIADAS POR  
EL PRIMER VICEPRESIDENTE  
DE LA ACADEMIA DE CIENCIAS POLÍTICAS  
Y SOCIALES, PROF. LUCIANO LUPINI BIANCHI**

Distinguidos miembros de esta y otras Academias, apreciados expositores,

Señoras y Señores,

Bienvenidos a este décimo segundo evento del ciclo de coloquios sobre la Guayana Esequiba cuyo motor principal ha sido el profesor y académico Héctor Faundez a quien le manifestamos nuestro profundo agradecimiento por haber sabido reunir a un grupo tan destacado de diplomáticos, historiadores, académicos, juristas y expertos sobre la cuestión de la controversia del Esequibo.

Tal como lo ha destacado ahora Cecilia Sosa, secretario de nuestra Academia, hemos celebrado ya con éxito once sesiones previas.

La inaugural fue en mayo del año pasado y versó sobre el tema de la Academia y la defensa del territorio del Esequibo. La segunda, en junio de 2021 se concentró en los antecedentes de la controversia del Esequibo. La tercera se refirió al laudo arbitral del 3 de octubre 1899 y al Memorándum de Severo Mallet Prevost. En la cuarta, se trató lo relativo a la demanda de Guyana, la competencia de la Corte Internacional de Justicia (CIJ) y las opciones de Venezuela.

En el siguiente coloquio, se analizó la competencia específicamente hablando de la CIJ y “la cuestión conexa” sobre la frontera entre Guyana y Venezuela. Luego nos dedicamos a discutir el tema de la nulidad o validez del laudo de París, para dedicar el siguiente coloquio a la formación de la República y el territorio venezolano en nuestras constituciones. De seguidas, tratamos lo relativo a las reglas del tratado de Washington de 1897 y los títulos históricos sobre el territorio del Esequibo para luego pasar a considerar el Acuerdo de Ginebra y la controversia del Esequibo. En la siguiente sesión, la última de 2021,

analizamos el tema relativo a la eventual solicitud de medias provisionales ante la CIJ. En el primer coloquio de este año, en febrero, se trató el tema de la plataforma continental y de la frontera marítima entre Guyana y Venezuela.

Hoy, en el décimo segundo y último coloquio del ciclo, nos toca considerar los aspectos económicos, políticos y estratégicos de la controversia del Esequibo para lo cual contamos con destacados expositores de reconocida competencia en la materia, al igual que en los anteriores eventos.

Deseo en esta oportunidad recordar que la participación de la Academia en el tema de la controversia con la Guyana Esequiba no es y no ha sido episódica o eventual, porque existe una larga tradición de participación de ella y de los académicos en este tema.

Si uno recorre apenas el segundo tomo libro que recoge nuestra doctrina académica institucional ( publicado en 2019) que se refiere específicamente a los años 2012 – 2019, notará que hay no menos de ocho pronunciamientos y/o declaraciones conjuntas con otras academias sobre el tema de la Guyana Esequiba porque si bien es cierto que en el año 1981 se organizó un importante ciclo de conferencias sobre el tema, conjuntamente con la Academia de la Historia, que fue recogido en un libro publicado por la academia (cuya segunda reimpresión es de 2008) el tema recobró interés o particular actualidad a raíz de las conocidas actuaciones recientes del gobierno de Guyana. Me refiero al hecho de otorgar concesiones de manera unilateral e inconsulta, tanto en el territorio en reclamación como incluso sobre áreas que podrían corresponder a la proyección de la fachada marítima y de la zona económica exclusiva de Venezuela correspondientes a nuestro territorio (Delta Amacuro), el cual no está en discusión. Esto hizo que nos dedicáramos con especial énfasis a este problema, a través de los mencionados pronunciamientos, muy vigorosos en la defensa de los derechos de Venezuela. Igualmente, graves han sido las maniobras unilaterales de Guyana para judicializar la controversia, en franca violación del Acuerdo de Ginebra.

Pero la participación de los académicos en la cuestión del Esequibo tiene rancio abolengo. Ya desde octubre del año 1938, a partir del discurso que pronunció el académico Carlos Álamo Ibarra en los

salones de la Academia, el gobierno de aquel momento tomó conciencia del problema, porque entonces estaba más que todo en el tapete el problema fronterizo con Colombia.

Podemos citar también las actuaciones del académico y Canciller José Loreto Arismendi en 1956 y la contundente intervención que hizo el también académico Carlos Sosa Rodríguez ante la Cuarta Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 22 de febrero de 1962, donde denunció claramente la nulidad del laudo de París. Fue esto lo que impulsó al gobierno, a través del canciller Marcos Falcón Briceño, a formular, de manera contundente ante la Comisión de Política Especial de la ONU, el 12 de noviembre de 1962, el reclamo venezolano para la restitución del territorio expoliado.

Hecha esta breve presentación, los dejo sin más con nuestros ilustres invitados de hoy.

Bienvenidos.